PE-01 - PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Código US:	**01**
Área:	**Política de aseguramiento de la calidad**
Criterio implanta:	**2.1**
Centro:	**E.T.S. de Ingeniería Agronómica**

Elaboración:	**Revisión:**	**Aprobación:**
Equipo de Dirección Fecha: 01/09/2017	Comisión de Garantía de Calidad del Centro Fecha: 11/02/2025	Junta de Centro Fecha: 17/02/2025

Versión: 2

ÍNDICE

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo del proceso
6. Seguimiento y Medición
7. Responsabilidades
8. Rendición de cuentas
9. Flujograma

1. Objeto

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la elaboración, revisión y actualización de la Política y Objetivos de Calidad en relación con las Titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica que se encuentren bajo el alcance del Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

2. Alcance

Este procedimiento es de aplicación, tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad, como para sus revisiones periódicas que se efectúan con carácter anual y actualizaciones si procede, tal y como se establece en el Manual de Calidad del Centro.

3. Referencias/Normativa

Las fuentes a tener en cuenta en la elaboración y revisión de Política y Objetivos de Calidad del Centro son entre otras:

1. Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
2. Ley Andaluza de Universidades (LAU).
3. RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
4. Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.
5. Estándares y criterios para la Garantía de la calidad en el Espacio de la Educación Superior (ESG-2015).
6. Estatuto de la US y reglamentos que lo desarrollan.

4. Definiciones

Política de Calidad: conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de una organización con respecto a la Calidad.

Objetivo de Calidad: una meta de Calidad a la que se apunta. Algo ambicionado, o pretendido, relacionado con la Calidad.

5. Desarrollo

1.- Si la definición de la Política de Calidad se realiza por vez primera, el Equipo de Dirección del Centro realiza una captación y análisis de la información en los diferentes foros donde intervienen los Grupos de Interés. Además, tomará en consideración la Estrategia de la Universidad de Sevilla, la Política y Objetivos de Calidad de los Títulos oficiales de la Universidad de Sevilla y otros aspectos fundamentales del entorno económico, social y científico. Con esta información se realiza una formulación de la misión, visión y valores.

2.- Si la Política de Calidad ya hubiese sido definida, se realiza una propuesta de revisión de las metas y

objetivos. El Equipo de Dirección desarrolla una propuesta de actualización, si procede, de la formulación de las metas y objetivos, que es estudiada, modificada (en caso necesario) y aprobada por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro. Dicha propuesta será llevada a Junta de Centro y aprobada, si procede.

3.- El Equipo de Dirección realiza el despliegue de las metas y objetivos, que deben ser considerados en la puesta en práctica de los procedimientos de calidad.

La Política de Calidad junto a sus metas y objetivos estarán a disposición pública de todos los miembros del Centro y sus Grupos de Interés en la página Web del Centro.

6. Seguimiento y Medición

La Política y Objetivos de Calidad del Centro será revisada anualmente, por si se hubiesen producido, durante ese período, circunstancias de importancia que impliquen un cambio de la misma.

Para la medición y análisis se tiene en cuenta el indicador:
PE01-I01: número de revisiones y/o actualizaciones de la política de calidad.

Indicadores clave:

P91 - NIVEL DE SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE ESTUDIANTES

P91-10.11 - Grado de satisfacción de estudiantes con la gestión desarrollada por los responsables

P92 - NIVEL DE SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL PDI

P92-11.10 - Grado de satisfacción del PDI con la gestión desarrollada por los responsables del Título

P93 - NIVEL DE SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL PAS

P93-12.10 - Grado de Satisfacción del PAS con la gestión desarrollada por los responsables del título del centro

7. Responsabilidades

Equipo de Dirección: elaboración de la propuesta de revisión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro y despliegue de la misma.
Comisión de Garantía de Calidad del Centro: estudio de la propuesta del equipo de dirección y modificación y aprobación de la misma.
Junta de Centro: aprobación de la revisión propuesta por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

8. Rendicion de cuentas

Para cumplir con la rendición de cuentas a los grupos de interés sobre el cumplimiento de la Política y los Objetivos de Calidad, se elaborará por parte de la Dirección una memoria anual que se publica en la página Web del Centro, y se le dará difusión entre los principales grupos de interés siguiendo el procedimiento PC10-“Información Pública”.